

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

DECRETO LEGISLATIVO N° 1512

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 24

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

COMITÉ DIRECTIVO

30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

HORA DE INICIO : 12:30 horas (Segunda Convocatoria).
HORA DE TÉRMINO : 13:29 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. ARMANDO CALVO QUIROZ PRESIDENTE DE CONAREME
Representante del MINSA
DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON Rep. Universidad San Martin de Porres
DR. PERCY ROJAS PLASENCIA Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA Rep. Colegio Médico del Perú

DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. MIGUEL CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

Siendo la hora establecida para el inicio de la sesión en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 09 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la Sesión Ordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Armando Calvo Quiroz, y actuando como Secretaria Técnica la Dra. Nora Becerra Sánchez, que se reincorpora al cargo en la Secretaría Técnica, al finalizar el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. SITUACIÓN DE RESIDENTADO MÉDICO:

Dr. Armando Calvo: Esta reunión es en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Nacional de Residentado Médico en su Asamblea General del 27 de noviembre de 2020. Evidentemente no era un tema para ser discutido con un número de miembros tan importante y por eso se propuso encargar el análisis y determinar un plan de acción a seguir al Comité Directivo. Según el Reglamento, una de las funciones del Comité Directivo es las que le delegue el CONAREME y pudiésemos incluso designar una Comisión Transitoria que se dedique a eso, pero pediría que nosotros nos ocupemos y contaremos con un facilitador para hacer el mejor análisis posible y determinar el plan a seguir por el Consejo Nacional de Residentado Médico. Lo otro que veo en el Reglamento es que tenemos la función de revisar la encuesta nacional para médicos residentes y, que mejor momento de hacer una encuesta rápida para ver cuál es el impacto.

Dr. Hugo Valencia: Creo que su propuesta es importante, hacer la encuesta que evalúen el impacto actual que está agravando problemas previos como con rotaciones que se veían entorpecidas porque algunas instituciones no aceptaban el formato de convenio de CONAREME, no había un ente que regulara las rotaciones en función de todo el país, entre otras. Considerando esto, los problemas existentes, hay que plantear alguna propuesta de solución, conocer nuestra realidad y que se podría hacer, realizar una

encuesta a las universidades y tener todos claro que nuestros programas son netamente presenciales. De acuerdo que se haga una evaluación, luego reunimos y tomar decisiones sobre un hecho real.

Dr. José Luicho: Durante esta reunión me gustaría que mi colega Dr. Juan Trujillo nos acompañe que es el accesitario y pido la autorización. Recordamos que hicimos una encuesta con autorización de la gestión del Dr. Carlos Salcedo y si desean la podemos poner para ver que preguntas se elaboraron y como trabajamos con esa gestión, podríamos sacar esa encuesta lo antes posible.

Dr. Armando Calvo: Creo que no hay problema en la primera parte. Sobre la segunda parte, me refería a que si ustedes ven las funciones del Comité Directivo es revisar la encuesta anual de los médicos residentes y cuando vemos la Ley sobre lo que le compete al Consejo Nacional, no está autorizar que se realice la encuesta. Definitivamente la que usted tiene, no es la organizada por el Comité Directivo, pero nos la puede hacer llegar como insumo. El encargo actual es discutir el impacto de la Pandemia en el Residencia Médico. Si todos estamos de acuerdo en hacer el análisis, tendremos que ver todas las aristas. Con relación al marco normativo, les deben haber hecho llegar la modificación de la ley del SINAREME sobre el desempeño de los residentes durante la pandemia. La segunda propuesta es hacer la encuesta directo al punto que podría ser el lunes de la próxima semana.

Dr. Miguel Farfán: El tema que vemos ahora es la delegación que ha hecho el Consejo Nacional al Comité Directivo. Han pasado 8 meses y medio de pérdida de programación, pero tenemos marcos normativos. Ahora la emergencia nacional es hasta marzo seguimos con la imposibilidad que nuestros residentes sigan rotando. El problema es complejo y por eso debemos ver como nuestros residentes enfrentan este problema, pero con las condiciones de los decretos supremos sobre la emergencia nacional. No sabemos cuánto tiempo tome un rebrote y debemos buscar soluciones. Tiene que hacerse un análisis desde el punto legal frente a esta situación inédita. Estoy de acuerdo sobre el planteamiento que usted hace Dr. Armando Calvo y eso de las encuestas está bien establecido y creo que tiene que hacerse porque nos servirá como insumo.

Dr. Ernesto Vásquez: Todos tienen razón y no tenemos otra cosa que aceptarlo. Es cierto lo que dice el Dr. Miguel Farfán, las universidades tendrán que plantear como van a rotar los residentes. Dentro de lo que hemos logrado, es que rotamos de manera interna pero los otros jefes están solicitando las rotaciones y hay algunas que no puedo autorizar como ir a otros hospitales y tengo un problema serio porque la ley lo impide. ASPEFAM propuso que se recuperar desde julio y podrían completar las rotaciones pagando la deuda en horas, pero legalmente no se puede.

Dr. Luis Pampa: Todo lo que sea en beneficio de los colegas. Veo que sugieren hacer la encuesta y me parece saludable y académico porque se cuantificará el problema. Las universidades deben especificar que programación se alteró, sobre las rotaciones de una sede a otra, nosotros siempre nos regimos al marco legal y creo que hay que ser estrictos porque estamos en un contexto de pandemia. Hay que visualizar las conclusiones, si después se define que amerite extenderlo 5 meses, hacer el pedido al MEF para que se extienda su contrato, creo que estamos a tiempo de hacer los pedidos y recomendaciones necesarias.

Dr. Armando Calvo: Hoy nos estaríamos instalando para iniciar todo el proceso de análisis y lo segundo sería un acuerdo; realizar una encuesta dirigida a los médicos residentes y otra dirigida a las instituciones formadoras para que nos den sus opiniones y podamos lanzarlas la próxima semana.

Dr. Ernesto Vásquez: Tenemos como miembros del Comité Directivo al representante del ASPEFAM y creo que es una responsabilidad de las universidades de proyectar frente a sus residentes, para nosotros ver si es conveniente o no. Creo que esto es puramente formativo y la responsabilidad es de las universidades, discúlpeme doctor, pero creo que la encuesta no tendría sentido.

Dr. Armando Calvo: Entiendo su razonamiento. Queremos ver el ángulo de los médicos residentes, sino a través de una encuesta y recoger de todos los formadores, como ven esta problemática y no es para desmerecer lo a los que dentro del Comité Directivo representan sino para dar más información para el análisis. Quisiera que se pudiera recoger más información para valorar mejor el tratamiento que podría ser paliativo y necesitamos el mejor diagnóstico posible y después hacemos los planteamientos y corresponderá a las instancias para decidir si los toman o no. Si no hay ninguna intervención, pasaríamos a la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, el representante de la Universidad Privada Antenor Orrego se había retirado, por lo que no emitió voto, se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 117.-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar la elaboración de una encuesta que permita conocer el impacto de la emergencia nacional en médicos residentes e instituciones formadoras universitarias.

Dr. Ernesto Vásquez: Creo que deberíamos declararnos en sesión permanente y pediría que sea a las 11:00 am.

Dr. Armando Calvo: Según asesoría legal, no podemos declarar la sesión permanente, lo que sí se puede es convocar extraordinariamente. A más tardar el jueves podríamos reunirnos y elaborar la encuesta.

Dra. Nora Becerra: Ahora votaríamos por la dispensa del acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 08 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 118.-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar la dispensa de aprobación de los acuerdos de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Sesión Extraordinaria, terminó a las 13:29 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.